

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68427 VALLADOLID

Edicto

D.^a M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1º.- Que en la sección 1 declaración concurso 0000405/2017, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 2 de noviembre auto de declaración de concurso de Integral Potato, S.L., con CIF B84568930, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera Olmedo, km 1, de Medina del Campo (Valladolid).

2º.- La deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido al ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que se comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la administración concursal es la siguiente: José Bouzas Bermejo, mayor de edad con D.N.I. 12217611B.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Calle Santiago, n.º 13, 3.º A.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursopotato@afyc.net

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 14 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083659-1